

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 139

Viernes, 21 de julio de 2017

Pág. 29844

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

EXTRACTO de la Orden de 17 de julio de 2017, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT en Castilla y León.

BDNS (Identif.): 356584

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.infosubvenciones.es) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) utilizando el identificador BDNS.

Primero. - Beneficiarios.

Las personas físicas mayores de edad que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Haber contratado la adquisición e instalación de equipos individuales para la recepción de la señal de TDT vía satélite, a través de un distribuidor autorizado para la realización de instalaciones de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- b) Que la instalación disponga del correspondiente Boletín de Instalación de Telecomunicaciones, debidamente cumplimentado, según modelo aprobado en el Anexo III de la Orden ITC/1142/2010, de 29 de abril.
- c) Que, en la dirección en que se haya realizado la instalación para la que se solicita la subvención y con anterioridad a la fecha de dicha instalación, no existiera otro equipamiento para la recepción de TDT vía satélite SAT-TDT.
- d) Poseer la nacionalidad española, o la de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, Suiza, o el parentesco determinado por la normativa que sea de aplicación. En el caso de los extranjeros no comunitarios, deberán tener residencia legal en España.



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 139

Viernes, 21 de julio de 2017

Pág. 29845

Segundo.- Objeto.

Facilitar el acceso al servicio de interés general de televisión mediante la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT en zonas con carencias de cobertura de televisión terrestre.

Tercero.- Bases reguladoras.

ORDEN FYM/533/2017, de 22 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT en Castilla y León, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 126 de 4 de julio de 2017.

Cuarto - Cuantía

Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 04.05.491A02.7803H.0 por importe de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.

La cuantía de la subvención se corresponderá con el total del importe de los gastos necesarios para la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite SAT-TDT, con el límite de CUATROCIENTOS EUROS (400 €).

Quinto. - Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará el día 30 de septiembre de 2017.

Valladolid, 17 de julio de 2017.

El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-21072017-16